



USHUAIA, 28 de mayo de 2024

VISTO el Expediente N° E-34294-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de equipos para salas de streaming en el Polo Creativo de la ciudad de Ushuaia y Río Grande, perteneciente a la Secretaría de Gestión, Polos y Fábricas de Talentos, dependiente de la Agencia de Innovación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, según detalle de Nota de Pedido N° 17/2024 y N° 23/2024 - RAF 29.

Que en orden N° 6 obra la autorización de la Sra. Secretaria de Gestión, Polos y Fábricas de Talentos, de la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 22/2024 - RAF 29.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 001/24, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23 y Resoluciones OPC N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en las Resoluciones de Presidencia A.I.T.F. N° 115/24 y N° 216/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 22/2024 – RAF 29, referente a la adquisición de equipos para salas de streaming en el Polo Creativo de la ciudad de Ushuaia y Río Grande, perteneciente a la Secretaría de Gestión, Polos y Fábricas de Talentos, dependiente de la Agencia de Innovación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto será solventado con fondos de la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G. 007AIF - U.C. AIF007, clasificación 20000 y 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION D.G.A.F.-A.I.T.F N° 013 /2024.-

G.T.F.
M.F.B

INSAURRALDE
Federico Juan
Maria

Firmado digitalmente por
INSAURRALDE Federico Juan
Maria
Fecha: 2024.05.28 12:51:18
-03'00'

Agencia de Innovación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00022/2024
Pieza Administrativa E Nro. 34294- E - 2024- 1978 - 0/
RAF 29 Agencia de Innovación de la Provincia de TDF

Fecha: 28/05/24
Apertura: 31/5/2024 13:00

Encuadre Legal: Ley Pcial. 1015, art. 18 l)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : Los oferentes deberán acompañar su oferta con:
- Las aclaraciones solicitadas en las notas del estándar para los insumos allí
determinados.
- Se solicitará documentación técnica y garantía de producto de los que no están incluidos
en el estándar.
Se aceptarán ofertas parciales.
Ley Provincial 1015, artículo 18 inc l) y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Capítulo I,
inciso a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias -COMPULSA ABREVIADA-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/29 17 - 2024/29 23 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	PC PARA ESCRITORIO. UNIDAD			
>>	PC de escritorio para Streaming:(i5 12400 / Ryzen 5 7600 o superior; 16GB de memoria RAM 3600MHZ o superior; Tarjeta gráfica NVIDIA RTX serie 3000 / AMD serie 7000; fuente de alimentación certificada 750W o superior; almacenamiento en disco de estado sólido 500GB o superior; teclado y mouse).	2.00		
2	Monitor. Unidad			
>>	Monitor 22" FHD o superior	2.00		
3	TELEVISOR. UNIDAD			
>>	TV 32"	2.00		
4	Soporte para monitor. unidad			
>>	Soporte de pared para televisor de 32".	2.00		
5	CABLE HDMI X 10mts. UNIDAD			
>>	Cable HDMI 10 mts.	2.00		
6	Placa Interfaz de Audio. Unidad			
>>	Interfaz de audio USB - 4 canales XLR.	2.00		
7	MICROFONO. UNIDAD			
>>	Micrófonos dinámicos tipo "Samson Q7" o superior, Con antipop	6.00		
8	CABLE XLR. Unidad			
>>	Cable XLR 5 mts.	8.00		
9	Pie para microfono. Unidad			

Agencia de Innovación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00022/2024

Pieza Administrativa E Nro. 34294- E - 2024- 1978 - 0/

RAF 29 Agencia de Innovación de la Provincia de TDF

Fecha: 28/05/24

Apertura: 31/5/2024 13:00

Encuadre Legal: Ley Pcial. 1015, art. 18 I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Los oferentes deberán acompañar su oferta con:

- Las aclaraciones solicitadas en las notas del estándar para los insumos allí determinados.

- Se solicitará documentación técnica y garantía de producto de los que no están incluidos en el estándar.

Se aceptarán ofertas parciales.

Ley Provincial 1015, artículo 18 inc I) y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Capítulo I, inciso a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias -COMPULSA ABREVIADA-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/29 17 - 2024/29 23 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	Pies de escritorio para micrófono.	6.00		
10	CAMARA WEB PARA PC. UNIDAD			
>>	Webcam tipo "Logitech Brio" o superior.	4.00		
11	Auriculares profesionales. Unidad			
>>	Auriculares tipo "Samson SR450" o superior	6.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Agencia de Innovación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00022/2024

Pieza Administrativa E Nro. 34294- E - 2024- 1978 - 0/

RAF 29 Agencia de Innovación de la Provincia de TDF

Fecha: 28/05/24

Apertura: 31/5/2024 13:00

Encuadre Legal: Ley Pcial. 1015, art. 18 I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Los oferentes deberán acompañar su oferta con:

- Las aclaraciones solicitadas en las notas del estándar para los insumos allí
determinados.

- Se solicitará documentación técnica y garantía de producto de los que no están incluidos
en el estándar.

Se aceptarán ofertas parciales.

Ley Provincial 1015, artículo 18 inc I) y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Capítulo I,
inciso a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias -COMPULSA ABREVIADA-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/29 17 - 2024/29 23 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _____)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial 674/11, artículo 34, Inciso 96
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	Según Dcto. Pcial. 674/11, art. 34, inciso 47.
Lugar de Entrega:	Dirección General de Administración Financiera - Polo creativo - Gobernador Paz 836 - Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha y horario de apertura
Domicilio de presentación de ofertas:	Dirección General de Administración Financiera - Polo creativo - Gobernador Paz 836 - Ushuaia - cycontrataciones@aif.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Dirección General de Administración Financiera - Polo creativo - Gobernador Paz 836 - Ushuaia
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	no
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Del proveedor

INSAURRALDE
Federico Juan
Maria

Firmado digitalmente por
INSAURRALDE Federico Juan Maria
Fecha: 2024.05.28 12:52:31 -03'00'